

**RESOLUCIÓN DE 19 DE MARZO DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE CONVOCA SORTEO PÚBLICO PARA DETERMINAR EL ORDEN PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS TRIBUNALES EN LOS PROCESOS SELECTIVOS QUE REALICE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN EL AÑO 2019.**

El Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, y regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

El artículo séptimo, apartado 7 del citado Reglamento, establece la designación de los presidentes de los tribunales se realizará libremente por el órgano convocante, los demás miembros serán designados por sorteo, con la excepción de aquellos cuerpos o especialidades en las que el número de titulares no permita la realización del mismo, en cuyo caso las convocatorias podrán disponer otra forma de designación. no obstante lo anterior, las administraciones educativas podrán disponer la posibilidad de participación voluntaria en los mismos, en la forma y plazo que establezcan, y siempre con carácter previo al procedimiento de designación forzoso, pudiendo ser esta participación reconocida como mérito a los efectos que se determinen.

A partir de la celebración del sorteo, el orden de actuación resultante se aplicará a los Tribunales de todos los procesos selectivos de cuerpos docentes convocados por la Consejería de Educación, en el presente año, a través de las correspondientes convocatorias.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 45/2015, de 23 de julio, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

**RESUELVO**

**Primero.-** Celebrar sorteo público para determinar el orden de designación de los tribunales en los procesos selectivos de personal docente, convocados por la Consejería de Educación en el año 2019.

**Segundo.-** Las bases del procedimiento a seguir para la realización del sorteo público, serán:

- a) En primer lugar, se extraerán al azar dos letras de las veintisiete que forman el abecedario, determinando las dos iniciales del primer apellido del miembro a designar.
- b) A continuación, se extraerán otras dos letras que formarán las dos iniciales del segundo apellido.
- c) En la composición de los tribunales, si no existiera ningún primer y/o segundo apellido que comience por las letras resultantes del sorteo, se seguirá el orden alfabético, de acuerdo con la relación que se configure al respecto en la correspondiente convocatoria, teniendo en cuenta que a las letras "ZZ " le sucederá "AA ", y que "CH " y "LL" estarán integradas, respectivamente en el orden correspondiente, en las letras " C" y "L ".



**Tercero.-** Designar al Jefe de Servicio del Profesorado de Educación Pública Infantil, Primaria y Especial, de la Dirección General de Recursos Humanos, como Presidente, actuando como secretario un funcionario de la citada Dirección General.

**Cuarto.-** Celebrar dicho sorteo público el día 26 de marzo de 2019, a las 9:30h, en la sala de reuniones de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, sita en Avenida Real Valladolid.

**Quinto.-** La presente Resolución será objeto de publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, así como en el de las direcciones provinciales de educación, dando publicidad en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>). Asimismo, el resultado del sorteo, mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, será objeto de la misma publicidad

Valladolid, 19 de marzo de 2019.

EL DIRECTOR GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS,

(Firmado en el original)

Fdo.: Jesús Manuel Hurtado Olea.